

1 AUTOR/AConcejal/a: FRANCISCO JAVIER ORTEGA SMITH-MOLINA Grupo Político: Grupo Municipal Vox**2 ÓRGANO Y SESIÓN EN EL QUE SE PREVÉ QUE SE VA A SUSTANCIAR LA INICIATIVA**Órgano: PlenoFecha de la sesión: 25/01/2022Tipo de Sesión: Ordinaria**3 TIPO DE INICIATIVA**

- | | | | |
|--|--|--|---|
| <input type="checkbox"/> Comparecencia | <input type="checkbox"/> Declaración institucional | <input type="checkbox"/> Interpelación | <input type="checkbox"/> Moción de urgencia |
| <input type="checkbox"/> Pregunta | <input checked="" type="checkbox"/> Proposición | <input type="checkbox"/> Ruego | <input type="checkbox"/> Otros |
| | <input type="radio"/> Apartado PRIMERO * | | |
| | <input type="radio"/> Apartado SEGUNDO * | | |
| | <input type="radio"/> Apartado CUARTO * | | |

4 CONTENIDO DE LA INICIATIVA**EXPOSICION DE MOTIVOS:**

La Fundación Madrina ha pasado de atender a 400 familias al mes a auxiliar incluso a 4.000 en el punto más alto mediante la entrega de 20 Toneladas de alimentos diarios. Además de su labor entregando alimentos y pañales, también atiende mujeres embarazadas con riesgo económico y social.

La extraordinaria labor que realiza esta Fundación no puede verse empañada por acusaciones personales sin fundamento e incluso persecución por parte de miembros de algún Grupo Municipal por realizar una labor en defensa de mujeres embarazadas y a favor de la vida.

El extraordinario esfuerzo realizado durante la crisis sanitaria y la subsiguiente crisis económica ha hecho que se multiplique de forma casi exponencial el número de personas que acuden a los locales de esta Fundación para recoger alimentos.

Esta organización sin ánimo de lucro, no es una entidad cuyos miembros estén profesionalizados para la búsqueda de subvenciones por parte de la Administración. Los voluntarios con los que cuenta se encargan de almacenar y distribuir comida incluso a los servicios del propio Ayuntamiento para que sea entregado a quien más lo necesita. Como todos los miembros del Pleno conocen, desde los Servicios Sociales del Ayuntamiento y desde los servicios del SAMUR acuden a la Fundación Madrina a recoger alimentos y pañales para distribuirlos entre las familias necesitadas. Se producen 60 derivaciones diarias desde los Servicios Sociales del Ayuntamiento de Madrid a los servicios que presta la Fundación Madrina.

El año 2021, gracias al Grupo Municipal VOX, se consiguió que el Ayuntamiento otorgara una subvención nominativa a esta Fundación por importe de 200.000 € y la cláusula de que en ningún caso se subvencionarían gastos de estructura, sueldos ni salarios, con objeto de que la totalidad de esta dotación fuera para la ayuda a las familias.

En el proyecto de Presupuestos para 2022 se volvió a incluir esta subvención, pero lamentablemente los pactos a los que ha llegado el equipo de gobierno con el recurrido Grupo Mixto ha hecho que se elimine la subvención nominativa.

No obstante, el artículo 23.2.c) de la Ordenanza de Bases Reguladora para la concesión de subvenciones prevé que con carácter excepcional se podrán conceder subvenciones en que se acrediten razones de interés público, social, económico o humanitario, u otras debidamente justificadas que dificulten su convocatoria pública. Este sería el caso de la subvención que necesitará la Fundación Madrina para poder seguir atendiendo a tantos miles de familias.

Desde el Ayuntamiento deberíamos apoyar lo que no pueden hacer determinadas organizaciones que a su vez suplen la ayuda a las que no llega el Consistorio. Todo ello para poder ayudar a las familias que se encuentran en una situación extrema de necesidad y para evitar que su situación económica y social empeore todavía más, dado que estamos lejos de que la crisis se solucione.

Por todo lo anterior, el Grupo Municipal VOX presenta al Pleno la siguiente

PROPOSICIÓN:

Que el Ayuntamiento de Madrid conceda con carácter excepcional una subvención directa a la Fundación Madrina por importe de 200.000 €, que le ceda un almacén para la distribución de los alimentos que reparte a más de 400 familias diariamente, que les entregue carpas para que las personas que hacen cola diariamente puedan resguardarse en caso de inclemencias meteorológicas, que se les ponga a disposición la ayuda de "Voluntarios por Madrid" para el reparto de alimentos, que se les faciliten viviendas para alojar a mujeres embarazadas en riesgo social o de pobreza y que se eviten comentarios de agravio por parte de los miembros de esta Corporación.

5 DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

6 FIRMANTE

En Madrid, a 17 de Enero de 2022

Firmado y Recibido por madrid.es

 MADRID

Iniciativa pres  /la Portavoz de Grupo ORTEGA SMITH-MOLINA FRANCISCO JAVIER con número de identificación 

AL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO, PARA EL PRESIDENTE DEL PLENO O DE LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE

* Se entienden referidos a la clasificación de los distintos tipos de iniciativas que realiza la Resolución del Tercer Teniente de Alcalde, de 16 de diciembre de 2016, apartado PRIMERO (Proposiciones no normativas sobre materias dentro de la competencia del Pleno), SEGUNDO (Proposiciones no normativas que versen sobre materias competencia de otros órganos distintos al Pleno del Ayuntamiento), CUARTO (Proposiciones de los grupos políticos y de los concejales que interesen del equipo de Gobierno la modificación de un texto normativo).